



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.746.-

DALCAHUE, 08 de julio del 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la sra. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE
PATENTE	KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE MIEMBROS DE CLUB DE ADULTOS MAYORES "SUSPIRO ALEGRE" DESDE DIDECO HACIA LA COMUNA DE CASTRO (PUYÁN Y YUTUY).

CONDUCTOR	VERÓNICA BARRIA
RUT	[REDACTED]
LOCALIDAD	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE Y CASTRO.
DÍA AUTORIZADO	11 de julio del 2026.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL